

Información para el análisis de coyuntura del 04 de septiembre de 2018

Colombia: Buena noticia para trabajadores independientes, podrán pagar seguridad social por mes vencido. 04-septiembre-2018, (Noticias el Caracol, redacción)

Buena noticia para trabajadores independientes, podrán pagar seguridad social por mes vencido. La norma aplica a partir de septiembre. El pago seguirá efectuándose por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y con base en los ingresos percibidos en el mes anterior.

Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales deben garantizar los servicios a los trabajadores independientes en septiembre, aunque van a pagar al final del mes.

Si un trabajador independiente prefiere pagar de forma anticipada como se venía exigiendo, o en cualquier día de septiembre, también podrá hacerlo y así cada mes.

Los contratistas de prestación de servicios personales podrán desde septiembre reportar menos de 30 días cuando registren una novedad de ingreso o retiro. ([Notas completas](#))

Costa Rica: Moción busca reducir en un 55% pensiones de lujo en plan fiscal. 04-septiembre-2018, (El Mundo, Karla Pérez González)

La diputada Xiomara Rodríguez busca reducir en un 55% las pensiones de lujo en el plan fiscal, presentó la moción 498 junto a su compañero de bancada Carlos Avendaño en el proyecto fiscal, con el fin de que los pensionados de lujo contribuyan con la crisis.

El texto dice que todas aquellas jubilaciones, pensiones unitarias o las multipensiones derivadas de los regímenes contributivo y no contributivo, salvo las complementarias que están reguladas en la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, de 16 de febrero de 2000, conferidas a una misma persona por causas legales distintas, que superen un monto igual a ocho veces el salario base más bajo del régimen salarial público al que pertenezca, estarán sujetas a una contribución obligatoria y solidaria del 55% sobre el exceso de dicha suma y los recursos que se obtengan serán destinados al pago de deuda interna o externa salvo que no hubiere ninguna y entonces se destinarán a la realización de obras de infraestructura pública.

Proponen también que **las demás leyes que regulen este tipo de contribución especial** obligatoria y que establecen otras bases salariales más altas para la fijación del porcentaje indicado aplicable a todas las pensiones y jubilaciones, **estarán sometidas a lo dispuesto en la presente norma.** ([Nota completa](#))

Guatemala: *Trabajadores de la Salud aceptan aumento salarial del gobierno.* 04-septiembre-2018, (El Periódico, redacción)

Por propuesta del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNTSG) (una de las agrupaciones existentes en el gremio), ha aceptado el aumento de 3 mil quetzales (Q) al salario base desde el 2019.

La decisión se tomó en el curso de una asamblea con participación superior a 400 dirigentes de todos los departamentos del país, dijeron representantes de la cúpula laboral en conferencia de prensa desarrollada en el hospital San Juan de Dios.

Sin embargo, **Comunicación Social informó que pese a la aceptación del SNTSG a la propuesta, quien tiene la legalidad de acceder el Pacto Colectivo es el sindicato mayoritario**, debido a que existen al menos 69 agrupaciones y no podrían negociar con cada una de ellas.

Desde que el gremio de los doctores comenzó a efectuar marchas y protestas a finales de julio pasado, se estableció una mesa de trabajo para llegar a acuerdos. Además, **el planteamiento del ministerio salubrista deberá ser aprobado por Finanzas Públicas.** ([Nota completa](#))

México: *Eleva AMLO a 68 años pensión universal.* 04-septiembre-2018, (Reforma, Héctor Gutiérrez)

El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador otorgará la pensión a los adultos mayores de 68 años y no a partir de los 65, como son los programas actualmente existentes.

Carlos Urzúa, próximo Secretario de Hacienda, precisó que únicamente a la población indígena de comunidades marginadas, que tienen una esperanza de vida menor, será la que reciba el apoyo a los 65 años.

Urzúa **explicó que, a diferencia del programa para adultos mayores del Gobierno federal que actualmente existe**, donde no se le da a las personas de la tercera edad que ya reciben algún tipo de pensión de más de mil pesos, **el Gobierno de López Obrador hará universal el apoyo.**

Es decir, dijo, **todos los adultos mayores de 68 años, sin importar nivel socioeconómico, podrán solicitar la pensión.**

Destacó que **los recursos para financiar dicho proyecto se obtendrán a través del combate a la corrupción y de reencauzar los programas sociales que ya existen con la finalidad de evitar posibles duplicidades.** ([Nota completa](#))